



XV Coloquio Internacional de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación en Análisis organizacional

“Educación, Organizaciones e Instituciones en los Procesos de Transformación Nacionales”

Homenaje a James G. March

Las Condiciones de trabajo y su impacto en los negocios. Caso de estudio Mercado Hidalgo ciudad de Guanajuato.

Mesa Temática: Procesos de cambio e innovación en las organizaciones

Modalidad: Investigación concluida

Dra. Laura Elena Zárate Negrete¹

Correo Electrónico: lezarate@ugto.mx

Dra. Ma. Eugenia Sánchez Ramos²

sanchez.me@ugto.mx

Teléfono **4731217186**

Dr. Juan Ivan Vázquez García³

jivan@ugto.mx

Universidad de Guanajuato. División de Ciencias Económico Administrativas
Fraccionamiento 1; Col. El Establo S/N; C.P. 36250. Guanajuato, Gto. México.

Guanajuato, Gto, México.

23 y 24 de mayo de 2019

¹ Dra. Laura Elena Zárate Negrete

² Universidad de Guanajuato

³ Universidad de Guanajuato

Condiciones de trabajo en los mercados. Caso de estudio: Mercado Hidalgo ciudad de Guanajuato.

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar las condiciones de trabajo en la que laboran los trabajadores del Mercado Hidalgo, en el estado de Guanajuato y en el municipio de Guanajuato. El trabajo informal es un problema que afecta en mayor o menor medida a todos los países subdesarrollados, debido a que cuando las condiciones sociales son críticas aumenta notablemente el trabajo informal. Es clara la relación entre pobreza y trabajo informal, es difícil encontrar uno de estos fenómenos sino está presente el otro. La gran mayoría de los trabajadores en situación irregular son personas pobres con poco estudio y capacitación que no tienen la posibilidad de obtener otro tipo de empleo. Cuando hay altos niveles de desocupación o sea que hay mucha mano de obra, las personas se ven presionadas a trabajar bajo condiciones precarias, inseguras y con bajo salario. Esta investigación es de enfoque cualitativo, descriptivo y explicativo tiene como objetivo analizar las condiciones de trabajo en un mercado, a partir de la metodología de estudio de caso, las técnicas de recopilación de datos fueron entrevista y observación directa.

Palabras clave

Condiciones de trabajo, trabajo informal y Mercados.

Condiciones de trabajo en los mercados. Caso de estudio: Mercado Hidalgo ciudad de Guanajuato

Introducción

Los mercados laborales son el fundamento de toda economía de un país, ya que nos dan a conocer lo bien o lo mal que se encuentra esta. Cabe destacar que el desempleo, en cualquiera de sus formas, constituye uno de los principales problemas de la actualidad (Emmerij, 1994:511-530), por lo que hay especial interés en analizar el empleo el subempleo y el empleo en la informalidad.

Al respecto, las estadísticas más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), responsable de la información sobre esta materia en el mundo, señalan que la tasa de desempleo mundial se estabilizó después de un incremento en 2016. Se calcula que en 2017 se situó en 5,6 por ciento, con un número total de desempleados superior a 192 millones, esto de acuerdo al Informe Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo – Tendencias 2018 de la OIT. En 2017, se calcula que alrededor del 42 por ciento de los trabajadores en el mundo (esto es, 1400 millones de personas) se encuentra en modalidades de empleo vulnerable; en tendiendo por empleo vulnerable los trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares auxiliares. Es preocupante que la proyección actual indique una reversión de la tendencia, con un aumento anual de 17 millones de personas en empleos vulnerables en 2018 y 2019.

Esto es una mirada de los retos del empleo en México y el estado actual que se vive en el país. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la

población ocupada informal (sector informal, trabajo doméstico remunerado de los hogares, trabajo agropecuario no protegido y trabajadores subordinados que aunque trabajan en unidades económicas formales, lo hacen en modalidades fuera de la seguridad social) sumó 30.2 millones de personas.

La tabla 1 nos indica que la informalidad laboral en México proporciona más de la mitad del empleo. En Guanajuato de acuerdo al INEGI en 2017 hay 2,533,646 personas ocupadas de las cuales el 55.8% trabajan en la informalidad.

Tabla 1

Indicadores de ocupación y empleo durante el cuarto trimestre de 2017.

Principales tasas	Porcentaje	Diferencia en puntos porcentuales respecto a:	
		Trimestre inmediato anterior	Igual trimestre del año anterior
Tasa de Desocupación ^{1/}	3.4	0.0	(-) 0.2
Tasa de Subocupación ^{2/}	6.9	0.0	(-) 0.2
Tasa de Informalidad Laboral ^{1 2/}	56.8	(-) 0.2	(-) 0.2
Tasa de Ocupación en el Sector Informal ^{1 2/}	26.8	0.1	(-) 0.3

Nota: Las diferencias en puntos porcentuales resultan de considerar los indicadores con todos sus decimales.

^{1/} Porcentaje respecto a la Población Económicamente Activa.

^{2/} Porcentaje respecto a la Población Ocupada.

Fuente: INEGI.

Fuente. INEGI (2017).

Marco conceptual

Se presentan a continuación dos ejes epistemológicos: a) trabajo informal y b) condiciones de trabajo, que sustentan el análisis de del caso de estudio y de los cuales emergen las dimensiones a considerar dentro del diseño de los instrumentos de recopilación de datos.

a) Trabajo Informal

Loayza (1994) menciona que cuando se construye un modelo en el cual el sector urbano crece mediante un proceso de migración desde el área rural muy similar al de Harris y Todaro. Su análisis se concentra en el caso en que existen políticas de apoyo al área urbana y además existe un salario mínimo por arriba del salario de equilibrio de mercado.

Mediante un modelo dinámico Loayza (1994) busca el efecto de estas políticas sobre el tamaño relativo y absoluto del sector informal. Su estudio encuentra que el modelo predice tres fases distintas comenzando por la expansión del tamaño relativo y absoluto del sector informal, pasando por un período de estabilidad y, finalmente, de haber un crecimiento restringido del sector rural, se llega a un punto en que termina la migración con lo cual disminuyen el tamaño relativo y absoluto del sector informal. Además su modelo también predice que de haber un aumento del salario mínimo o cualquier tipo de política de apoyo a los trabajadores del sector formal el efecto de ésta sería el crecimiento del tamaño relativo y absoluto del sector informal, es decir, apoya la paradoja de Harris-Todaro (1970) .

El trabajo de Loayza propone una descripción totalmente dualista del mercado informal. Su modelo describe los orígenes de la informalidad en la distorsión del mercado laboral formal que consiste en salarios mínimos por arriba de los de equilibrio de mercado. Siguiendo con el autor relaciona esta idea con el surgimiento del sector informal en América Latina. Según él la combinación de una transformación demográfica que aumentó considerablemente la proporción de los habitantes del sector urbano entre los años 1950 y 1990 y de políticas populistas de apoyo al mismo que

subieron los salarios mínimos fue la causante del surgimiento del empleo informal en esta región.

A pesar de presentar un modelo teórico interesante y que, hasta cierto punto, concuerda con la evidencia empírica de la realidad latinoamericana la teoría de Loayza presenta un defecto ya que su modelo predice que, en el caso de que los salarios mínimos no fueran restrictivos, toda la economía debería ser formal. No obstante, en la realidad latinoamericana se ha observado que, incluso en países con un salario mínimo no restrictivo (como lo es el caso de México), existe un sector relevante de trabajadores informales. Dado esto el análisis de Loayza parece no tener congruencia con las realidades observadas en algunos países; en este sentido, las diferencias en las predicciones del modelo dualista, actualmente las teorías sobre los determinantes del empleo informal se han inclinado más hacia la visión neo-liberal. Otro estudio interesante Maloney y Nuñez (2003), por ejemplo, analizan el efecto de los salarios mínimos sobre el empleo informal. El argumento de estos autores consiste en que, de ser cierta la teoría estructuralista, que propone que la existencia del sector informal se debe a un mercado dual y que éste absorbe simplemente a los que no pueden entrar al mercado formal, entonces un aumento en el salario mínimo del sector formal debería reducir el empleo en el mismo y, por lo mismo, expandir la tasa de informalidad de la economía. Es decir, debería cumplirse una de las conclusiones más importantes del modelo descrito por Loayza.

Para poner a prueba esta conclusión de la teoría dualista, Méndez y Maloney (2003) analizan el efecto de los salarios mínimos sobre el empleo informal en algunos paí-

ses latinoamericanos. Lo que ellos encuentran es que, al contrario de lo que podría predecir el modelo de la economía dual, existe un fenómeno conocido como el “efecto farol” del aumento de los salarios mínimos del sector formal sobre el informal. Es decir, al subir los salarios mínimos en el sector formal también suben los salarios del sector informal siendo este efecto mayor en países como México, Brasil, Argentina y Uruguay. Dado este efecto, para el caso específico de Colombia, encuentran que el aumento de los salarios mínimos, en vez de hacer crecer al sector informal, en realidad lleva a pérdidas de trabajo en dicho sector y a mayores tasas de desempleo.

En cuanto a otros estudios de las teorías neoliberales sobre la intervención excesiva o inadecuada del gobierno en el mercado laboral y su efecto sobre la informalidad, economistas del Fondo Monetario Internacional han estudiado el efecto de un sistema legal fuerte, asociado a un gran peso de las regulaciones, sobre el mercado informal. Su estudio analiza la importancia del sistema legal en cuanto a la aplicación de las normas legislativas existentes y busca encontrar una relación entre el peso de las regulaciones y la informalidad.

Norris (2005) y sus colegas encuentran que, no es tanto el peso de las legislaciones, como la calidad del sistema constitucional la que es un factor determinante para la predicción de la informalidad. En realidad, el estudio muestra que, controlando por la calidad del sistema regulatorio, no hay ninguna evidencia de que el peso de las legislaciones lleve a una mayor informalidad. Esto contradice la teoría neoliberal pura de que es la intervención estatal excesiva la que produce un gran sector informal y más bien sugiere que no es el tamaño del estado, sino la eficiencia

del sistema legal la que causa la informalidad. Es decir, el estudio apoya una matización de la teoría neo-liberal que propone que el peso de las regulaciones debe ser adecuado al sistema específico de cada país por lo cual, el problema se origina en las legislaciones inadecuadas.

La anterior visión sobre la necesidad de legislación adecuada tiene una estrecha relación con la idea de que son los costos que surgen de las regulaciones laborales los que causan la informalidad. Esta teoría también se ve apoyada por estudios empíricos. En su estudio hecho para Brasil, Amadeo, Gill y Neri (2000), encuentran que en general, no se puede culpar a las legislaciones formales por incentivar al trabajo informal. Al contrario, según sus resultados, los empleos informales en realidad no escapan a la regulación ya que algunas de las instituciones y aparatos legales afectan a los trabajadores de ambos sectores. Dado esto, no se puede afirmar que el sector informal surja específicamente para evadir las regulaciones laborales. Las conclusiones del trabajo de estos autores muestran que son los altos costos de los contratos legales los que incentivan tanto a los empleadores como a los empleados a incorporarse al sector informal. Es decir, unos costos muy elevados de contratos laborales debidos a ineficiencias burocráticas son los culpables de la aparición del sector informal al hacerlo atractivo tanto para los trabajadores como para sus patrones.

En conclusión, vemos que algunos de los análisis empíricos realizados para América Latina encuentran que son en gran parte la consistencia del cargo regulatorio y el ambiente cívico nacional los que hacen que surja o no la informalidad. Además, también se encuentra que no es en sí la regulación del sistema formal la que crea

incentivos perversos, sino los costos de dichas regulaciones asociadas a las ineficiencias burocráticas los que hacen que crezca el sector informal.

Así pues, según estos estudios el sector informal surge a partir de un ámbito nacional en el que tanto los trabajadores como sus empleadores prefieren la informalidad bajo ciertas circunstancias, por lo que se contradice la teoría dualista de la estricta inferioridad de este sector.

b) Condiciones de Trabajo

La preocupación por las condiciones de trabajo difíciles siempre ha estado en presente en las ciencias sociales. El deterioro de estas ha sido considerado un problema social por algunos sectores sociales. El estudio de las condiciones del trabajo asalariado se remonta desde el nacimiento de las ciencias sociales. Por ejemplo, los primeros estudios de Marx (1978) describieron la difícil situación de la clase obrera en Inglaterra.

Castillo et al (1990) mencionan que largas han sido las luchas de la clase obrera del mundo para garantizar mejores condiciones de trabajo, sin embargo, a mediados del siglo XX surgió un ambiente esperanzador al ver cómo cada día el obrero industrial se convertía en un burgués.

Cuando este proletariado percibía mayores salarios, mejores condiciones de trabajo con menor esfuerzo físico, mayor protección social, se creyó que era posible rebasar la paradoja irresoluble planteada por Marx del capitalismo como sistema de explotación. Algunos teóricos enunciaban la desaparición del proletariado como sujeto transformador de la historia. Ante el acceso de la clase obrera a bienes suntuarios y a un nivel de vida mayor, Francia en 1968 ve surgir movimientos de luchas obreras

pidiendo no sólo mejores condiciones de trabajo, sino planteando mejores empleos, es decir, trabajos con sentido de trascendencia.

En España, también el mejoramiento de las condiciones de trabajo ha sido una de las luchas políticas y sociales más importantes en las reivindicaciones obreras desde la década de los años 60. El conflicto laboral se ha centrado en torno a la mejora de las condiciones de trabajo. En la década del setenta, la OIT formuló el Programa Internacional para la Mejora de las Condiciones de Trabajo (PIACT).

No obstante, en vista del aumento acelerado de la inestabilidad e inseguridad en los empleos y la indefensión del trabajador, en 1999 la OIT centro sus esfuerzos no sólo en mejorar las condiciones de trabajo, sino ampliar el marco de referencia y creo el concepto de *trabajo decente*.

El trabajo decente se puede expresar en seis facetas:

- Las oportunidades de trabajo deben estar disponibles de tal forma que todo el que desee trabajar encuentre un empleo. No hay trabajo decente sino se tiene empleo
- El trabajo en condiciones de libertad remite a la posibilidad de escoger el trabajo de forma libre e independiente y no ser impuesto a los trabajadores. Así el trabajo en servidumbre y esclavitud, el trabajo infantil, la trata de blancas deben ser erradicados.
- El trabajo productivo debe brindar los medios de subsistencia aceptables para el trabajador, sus familias, las empresas y los países.
- La equidad en el trabajo se orienta a que cada trabajador debe tener un trato justo y equitativo y de oportunidades profesionales, combatiendo la discriminación en la contratación y el trabajo, con posibilidades de conciliar vida familiar y laboral.

- La seguridad laboral implica que el trabajador debe salvaguardar su salud, las pensiones y los medios de subsistencia que le garanticen una vida digna cuando ya no pueda producir.
- La dignidad laboral exige un trato de respeto y de posibilidades de desarrollo de las potencialidades de los trabajadores, como de su participación en la toma de decisiones sobre sus tareas o actividades.

El trabajo decente se considera como un referente importante a nivel mundial con el propósito de buscar la homogenización de las condiciones de trabajo. Los trabajadores que enmarcan las condiciones de trabajo desde la lógica de la explotación y con el eslogan de “la salud no tiene precio”. El Estado busca “en términos ideales” garantizar que prevalezca el beneficio social y la no intervención de otros actores que entorpezcan este proceso.

Sin embargo, toda trabajador/a que haya laborado alguna vez, se ha enfrentado a las condiciones de trabajo. Martín y García (1998) en “El glosario de empleo y las relaciones laborales” definen las condiciones de trabajo como las condiciones en que se presta el trabajo y, circunstancias ambientales de todo tipo que influyen en la vida de trabajo. En un sentido jurídico más preciso, aspectos del contenido del contrato de trabajo que se refieren al modo, tiempo y lugar de la prestación de trabajo y de la remuneración recibida a cambio. A menudo se distingue (sobre todo en los convenios de sector) entre condiciones económicas o salariales, y el resto de condiciones de trabajo. La garantía de condiciones mínimas y básicas ha sido la función tradicional de la legislación laboral. En esta definición se observa que las

condiciones de trabajo implican todo lo relacionado con el trabajo y por tanto, específicamente nada.

Las condiciones de trabajo inherentes a la ejecución de un empleo se refieren a la naturaleza de la faena, el contenido del trabajo, el esfuerzo físico y mental requerido, los riesgos físicos y emocionales que implica, los niveles de cualificación y responsabilidad requeridos. Para concluir, las condiciones de trabajo están en la relación entre el trabajador con los medios técnicos, físicos, organizacionales y sociales en que desarrolla su trabajo. Va desde la posición que ocupa en la concepción y organización del proceso productivo hasta la capacidad de relación con sus compañeros y superiores.

Sin embargo, las condiciones de trabajo como categoría analítica, trae consigo una indeterminación de términos y ambigüedades, difíciles de establecer para una medición. Estudiar las condiciones de trabajo implica el cómo, cuándo, qué y dónde se realiza un trabajo, pero bajo la óptica de condiciones dignas para desempeñar una ocupación. Hay condiciones de trabajo fácilmente tipificadas como objetivas y subjetivas, pero en el ámbito laboral real existe una fusión entre las condiciones de trabajo, objetivas y subjetivas, que inciden en el desempeño del trabajador y afectan su productividad. Fácilmente se puede remitir a condiciones objetivas que se pueden medir con escalas estándar tales como ventilación, niveles de calor, niveles de esfuerzo físico, peligros, horas de trabajo, hacinamiento, pero también incluye percepciones subjetivas difíciles de medir donde las expectativas juega un papel muy importante en su estudio, tales como con discriminación, estabilidad, alienación, reconocimiento, repetitividad de tareas, aislamiento físico, etc.

Las condiciones de empleo definen los estatutos en el trabajo, tales como remuneraciones, niveles de cualificación de un puesto de trabajo, categorías del puesto, trayectorias profesionales, etc. Sin embargo, las condiciones de empleo no se distribuyen simétricamente como se expone en teoría: a igual calidad y cantidad de trabajo, iguales condiciones de empleo. La realidad está demostrando que a igual calidad y cantidad de trabajo, diferentes condiciones de empleo, distintas remuneraciones, diversos modos de contratación, entre otros.

Para concluir, todo estudio sobre condiciones de trabajo, indispensablemente debe enmarcar estas condiciones en las de empleo, entendiendo que las condiciones de empleo influyen fuertemente en las condiciones de trabajo y afectan la posición social del trabajador que las está asumiendo. Estas condiciones de empleo y trabajo además pueden ser vistas y de forma muy útil desde la perspectiva de la precariedad laboral. Cuando las condiciones de trabajo están por debajo o son inferiores a la norma, se puede hablar de empleos precarios.

Ahora bien, las malas condiciones laborales se presentan de diferente manera, en primer lugar, hay sectores de la economía y actividades productivas que traen consigo la exposición a malas condiciones laborales, también estas se pueden presentar cuando en una empresa existen menores condiciones laborales para trabajadores de baja posición en la estructura administrativa. También hay empleos y puestos de trabajo que implican bajas condiciones laborales por el tipo de actividad o trabajo que se realiza.

Caso de estudio

Sabemos que en México los mercados han sido el medio de comercio más popular por muchos años de origen prehispánico, y Guanajuato no es la excepción ya que cuenta con uno de los mercados más importantes y antiguos en México, el Mercado Hidalgo. Es por eso que se consideró el lugar ideal para realizar la investigación.

Marco contextual: historia del Mercado Hidalgo

El imponente mercado Hidalgo, se encuentra ubicado en la Avenida Juárez, esta flanqueado por el mercado de Gavira y por la plazuela que lleva el mismo nombre. La construcción del enorme edificio, que ocupó el espacio de la antigua plaza de toros de Gavira, estuvo a cargo del arquitecto Ernesto Brunel. Los trabajos de la edificación se fueron iniciados el 15 de enero de 1909 y se concluyeron el 16 de septiembre de 1910, con un costo de 221 879.89 pesos. El presidente Porfirio Díaz y el gobernador Obregón González fueron los encargados de inaugurar este recinto, en la fecha de la Independencia Nacional. Algunos de estos datos se pueden observar en el umbral del acceso principal del edificio, inscritos en dos lápidas de mármol a los costados de su puerta de hierro.

El magnífico edificio mide aproximadamente 70 metros de longitud y 35 metros de fondo. Por la parte exterior, hacia la calle, se encuentran laureles de la India, que dan una amplia sombra a distintos tipos de mercadeos, establecidos bajo esta arboleda. La mayor parte de la estructura del edificio es de hierro y su forma adopta la letra "T". La construcción cuenta con tres accesos: el principal se distingue de los otros por su amplio vestíbulo; los dos restantes corresponden a las puertas laterales. Sobre el centro de la bóveda se levanta airoso, esbelto y majestuoso, un elegante

reloj de cuatro carátulas transparentes, que serán iluminadas por la noche. Sobre la cúpula del reloj se eleva una bonita y origina veleta; y arriba de ésta, se colocó un pararrayos.

Los detalles de la entrada son una muestra más de las esplendidas construcciones porfirianas. En lo alto del arco de medio punto se exhibe al centro la inscripción: “Mercado Hidalgo 1910”. Las dos pilastras que anteceden la entrada sostienen dos lápidas enmarcadas de cantera con inscripciones relativas a la construcción, de las que, además, se sostienen cuatro arbotantes de hierro sinuosamente elaborados, que rematan con bombillas. El conjunto se asemeja al acceso principal del edificio “Las cuatro estaciones” de San Francisco, Estados Unidos, que data de 1915. (Claudia Herbrt Chico, 1993)

Metodología

Esta investigación es de enfoque cualitativo, descriptivo y explicativo tiene como objetivo analizar las condiciones de trabajo en el mercado Hidalgo de la ciudad de Guanajuato. Se utilizó la metodología de estudio de caso, empleándose las técnicas de recopilación de datos que fueron entrevista y observación directa; el método que sustenta la interpretación de la entrevista es la triangulación y el método fenomenológico para la observación directa participante in situ.

Fases de la metodología.

- 1) Investigación documental

En el municipio de Guanajuato se encuentran 4 mercados establecidos públicamente los cuales son:

- Mercado Embajadoras.
- Mercado de Gavira.
- Mercado de la Reforma.
- Mercado Hidalgo.

Tabla 1

Unidades de comercio y de abasto en operación en el estado de Guanajuato y sus municipios.

Unidades de comercio y de abasto en operación en el estado de Guanajuato y sus municipios			
Al 31 de diciembre de 2016			
Municipio	Tianguis	Mercados públicos	Centrales de abasto
Estado	428	106	8
Abasolo	3	1	0
Acámbaro	5	4	0
Apaseo el Alto	1	2	0
Apaseo el Grande	1	2	1
Atarjea	1	0	0
Celaya	50	16	2
Comonfort	5	4	0
Coroneo	2	2	0
Cortazar	4	2	0
Cuerámara	2	1	0
Doctor Mora	10	2	1
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	2	2	0
Guanajuato	2	4	0
Huanímara	1	1	0
Irapuato	52	6	2
Jaral del Progreso	2	1	0
Jerécuara	16	1	0
León	176	23	1
Manuel Doblado	1	2	0
Moroleón	13	1	0
Ocampo	4	1	1
Pénjama	2	2	0
Pueblo Nuevo	1	0	0
Purísima del Rincón	5	1	0
Romita	1	1	0
Salamanca	9	2	0
Salvatierra	7	2	0
San Diego de la Unión	2	1	0
San Felipe	3	1	0
San Francisco del Rincón	6	1	0
San José Iturbide	2	1	0
San Luis de la Paz	3	2	0
San Miguel de Allende	5	2	0
Santa Catarina	2	0	0

Fuente. Anuario Estadístico de Guanajuato (2016).

Como se mostró en la tabla 2 el estado de Guanajuato cuenta con 108 mercados públicos.

Para complementar el análisis de las condiciones de trabajo en el ámbito regional, se revisó el trabajo de los autores Galhardi y Ruíz Durán(2013), y su libro “México: Buenas prácticas para impulsar el trabajo decente”, debido a que se hace mención al estado de Guanajuato para demostrar las condiciones de trabajo que posee así como describen a la población económicamente activa en general, para posteriormente clasificarlos en hombres y mujeres, exponiendo también la tasa de la desocupación como un comparativo. Por otro lado, los autores señalan que en seguridad en el empleo Guanajuato es uno de los estados que menores accidentes presenta en el trabajo, el porcentaje de accidentes fue del 2.59% en el 2011 por lo que se puede decir que se tiene una seguridad considerable en cuestión laboral.

Se resalta que la participación de la mujer en el mercado laboral ha aumentado en los últimos años, ya que es mayoría de las empresas las que están a cargo de mujeres, que, aunque no se paga lo mismo a todas, existen mujeres emprendedoras. (Galhardi y Ruíz Durán, 2013)

En el estado de Guanajuato, se cuenta con varias instituciones que regulan los comercios y por ende también existen otras más que velan por los derechos de los trabajadores, como son: el Servicio Nacional de Empleo está inserto en la estructura de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y es parte de una estrategia

integral del gobierno del estado para atender las necesidades del aparato productivo. La Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social coordina a las Juntas Locales y Especiales de Conciliación y Arbitraje, así como al Tribunal de Conciliación y Arbitraje y a la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo en la Dirección General del Trabajo; por otro lado, en la Dirección General de Promoción y Desarrollo Laboral se coordina a las direcciones de Desarrollo para Trabajo Productivo y la de Inspección. Estos organismos se encargan de brindar asesorías, orientación y ayuda a quienes lo necesiten, ya que es parte importante de la actividad económica que existan empleados y trabajadores en buenas condiciones de trabajo para que logren ser más productivos y con ello logren tener una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

2) Investigación de campo

La investigación de campo utilizó la técnica de observación directa participante para analizar la estructura organizacional del caso de estudio y conocer los datos cuantitativos de los comerciantes.

Los resultados señalan que el mercado Hidalgo cuenta con aproximadamente 239 locatarios y 243 locales, los cuales se dividen entre la planta alta y la planta baja. Se realizó un conteo en el que resultaron aproximadamente 119 locatarios hombres de los cuales 95 trabajan en planta alta y 24 en la planta baja, por lo contrario, resultaron aproximadamente 120 mujeres de las cuales 82 trabajan en la planta alta y 38 en la planta baja.

3) Guía de observación directa participante y Diseño de guía de entrevista

Tabla 3
Guía de Entrevista

Dimensión	Preguntas
Situación social	<p>¿Cuántas personas dependen económicamente de usted?</p> <p>¿Cuál es la razón por la que desempeñaste esta actividad y no alguna otra?</p> <p>¿Cuenta con seguro médico?</p>
Seguridad Social	<p>¿Cuenta con seguro médico?</p>
Prestaciones	<p>¿Cuál es el horario que se maneja en su trabajo?</p> <p>¿Cómo considera el salario que recibe?</p> <p>¿Por qué?</p>
Condiciones laborales	<p>¿Ha tenido algún problema respecto a la limpieza?</p> <p>¿Tiene acceso a los sanitarios en el establecimiento?</p> <p>¿Con que frecuencia se realizan revisiones de seguridad?</p>

	<p>¿Existe un plan de emergencia para prevenir situaciones de riesgo?</p> <p>¿Se le proporciona alguna información de cómo actuar en caso de accidente o siniestro?</p> <p>¿Recibe alguna capacitación para el trabajo?</p>
Ambiente de trabajo	¿Cómo considera su ambiente de trabajo?

Fuente. Zárate Negrete Laura Elena (2018).

Para la obtención de los resultados cualitativos se les fue aplicada una entrevista estructurada a una muestra de empleados que laboran en el lugar para de manera técnica y eficaz obtener datos relevantes y significativos con el objetivo de analizar en qué condiciones de trabajo se encuentran laborando. Cabe mencionar que algunos de los locatarios y empleados se negaron a cooperar en esta actividad.

Se realizaron 45 entrevistas a los trabajadores del Mercado Hidalgo que accedieron a responder a nuestras preguntas, aunque las respuestas fueron un poco cortantes,

se obtuvo la información necesaria para conocer las condiciones de trabajo en las que se encuentran.

4) Análisis por triangulación

La mayoría de los trabajadores coincidieron en las respuestas, sin embargo, muestran cierto disgusto por que las condiciones de limpieza no son las adecuadas, a pesar de que la administración se encarga de limpiar los pasillos, muchos trabajadores comentaron que no es la adecuada, ya que no existen contenedores para que los visitantes depositen la basura y es por lo que en ocasiones da una mala imagen al Mercado.

Otra situación que comentaron los trabajadores fue que la administración del Mercado brindara un mejor servicio en cuestión de sanitarios, ya que solo están en la planta alta y existen personas que no pueden subir escaleras y tienen que pagar para entrar a los públicos, ellos recomiendan que existan sanitarios para los trabajadores y locatarios en la planta baja para una mejor comodidad para ellos.

También mencionan que no existe algún plan de emergencia, nadie les informa las medidas de seguridad que deben de seguir en caso de que suceda algún accidente o casos mayores como incendios; comentaron que hay extintores, pero que nunca los han revisado y algunos hasta se los llevan y ya no los regresan, es por esto que ellos no tienen el conocimiento de cómo usarlo, ni que hacer en caso de algún siniestro.

Respecto a las condiciones de trabajo en cuestión de seguridad social, comentaron que no contaban con seguro por parte del patrón, sino que algunos solo lo tenían

por fuera y otros ni siquiera contaban con ello. Afortunadamente no han sufrido accidente alguno y todo se ha desarrollado de una buena manera.

Los trabajadores del mercado también comentaron que el ambiente en el que se desenvuelven es agradable, ya que existe un apoyo y convivencia entre los locatarios vecinos, además de que es muy tranquilo y hasta el momento no han tenido problema alguno.

Lo que se logró observar en la aplicación de las entrevistas fue que la mayoría de las personas son mujeres solteras, ya que buscan ayudarse a sus gastos personales o hacer algo en vacaciones y así obtener un ingreso para su regreso a clases y por ello consideran el sueldo que reciben es bueno, ya que al menos les alcanza para sus gustos y gastos. Otro aspecto importante se refiere a que algunas personas ya tenían otros trabajos y por ello ya tenían conocimiento de lo que se trata la función que desempeñan en el puesto en el que actualmente trabajan.

Conclusiones

Los trabajadores que están actualmente en el Mercado Hidalgo carecen de condiciones de trabajo óptimas, aunque ellos comentan que es un buen ambiente, pero en cuestión de limpieza y seguridad en el trabajo no son tan buenas, ya que en el lugar no existen contenedores de basura y las instalaciones no son las mejores para tiempos de lluvia.

La mayoría de los trabajadores están inconformes con la administración, ya que no les brinda lo necesario para que los locatarios o dueños de los negocios les puedan ofrecer mayor seguridad y saber cómo actuar en caso de algún suceso. Piden que

tanto la administración del mercado como la del municipio brinden un mejor servicio, ya que es un lugar que visitan los turistas y tenerlo descuidado es una mala imagen, también proponen que realicen más publicidad a todos los puestos del mercado para que sea más agradable a los usuarios.

Lista de referencias

Amadeo E., Gill I. y Neri M. (2000) Evaluación del grado de impacto de la normativa sobre los trabajadores informales en Brasil.

Castillo, J. J., Prieto, C., & Rodríguez, C. P. (1990). *Condiciones de trabajo: un enfoque renovador de la sociología del trabajo* (No. 66). CIS.

Emmerij, L. (1994). El problema del empleo y la economía internacional. *Revista internacional del trabajo*, 113(4), 511-530.

Galhardi, R., & Durán, C. R. (2013). México Buenas Prácticas para impulsar el trabajo decente. *Un acercamiento a través de casos, UNAM-OIT*.

Miller, R. R., Minckley, W. L., & Norris, S. M. (2005). *Freshwater fishes of Mexico* (No. QL 629. M54 2005).

Harris, John & Michael Todaro. 1970. "La migración, el desempleo y el desarrollo: Un análisis de dos sectores. "

Herbert Chico, Claudia, Rodríguez Betancourt, Susana (1993). Guanajuato a su paso: Guía para viandantes. Guanajuato, Gto. pp 2

INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017.

Mendez, J. N., & Maloney, W. F. (2003). *Measuring the impact of minimum wages: Evidence from Latin America*. National Bureau of Economic Research.

OIT, 200ª Reunión Consejo Administrativo “Programa internacional para mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo”.1976.

Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo – Tendencias 2018

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_615674.pdf. Recuperado el 18 de marzo de 2018

Martín Valverde, A., & García Murcia, J. (1998). Glosario de empleo y relaciones laborales. Madrid: Mundi-Prensa Libros

Loayza, Norman V., 1994. "**Labor regulations and the informal economy,**" Policy Research Working Paper Series 1335, The World Ban